

## NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE: **EXPERTA ART**

### DESCUENTOS A CARGO DE EXPERTA ART:

AMBULATORIO.: 100% (Cien por ciento)

### DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD y RECETA

### RECETARIO

- CONVENCIONAL
- DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL Y CON LA MISMA TINTA:
  - NOMBRE DE LA ART (“EXPERTA ART ó LA CAJA ART”)
    - Nombre y Apellido del paciente.
    - Número de DOCUMENTO ó CUIL
    - **Número de Siniestro (La ausencia de este dato es motivo de débito)**
    - Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno).
    - Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
    - Fecha de prescripción.
    - Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.

**MUY IMPORTANTE: NO SE DEBERÁ SOLICITAR DENUNCIA DE SINIESTRO**

### VALIDEZ DE LA RECETA

10 (DIEZ) Días desde de la fecha de prescripción.

### LÍMITES DE CANTIDADES

- CANTIDAD DE RENGLONES:3 (tres).
- POR RECETA: Hasta 3 (tres) envases.
- POR RENGLÓN: Hasta 1 (un) envase.
- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 5 (cinco) envases
- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 2 (dos) envases

### LÍMITES DE TAMAÑOS

- HASTA 1 (UNO) DEL MAYOR TAMAÑO POR RENGLÓN

OTRAS ESPECIFICACIONES	
<p><u>CUANDO EL MÉDICO</u> No indica tamaño Sólo indica GRANDE</p>	<p><u>DEBE ENTREGARSE</u> El de menor contenido La tamaño SIGUIENTE AL MENOR</p>
<p>Equivoca cantidad</p>	<p>El tamaño inmediato inferior</p>

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntar los troqueles del siguiente modo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al orden de prescripción.</li> <li>• Incluyendo el código de barras.</li> <li>• Adheridos con cinta adhesiva.</li> </ul> </li> <li>• Número de orden de la receta.</li> <li>• Fecha de Venta.</li> <li>• Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)</li> <li>• Sello y firma de la farmacia.</li> <li>• Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito). El farmacéutico podrá aclarar el N° de documento o CUIL del paciente.</li> <li>• Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.</li> </ul>

MEDICAMENTOS FALTANTES:
<p>Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.</p>

EXCLUSIONES:
<p><b>Los descuentos</b> indicados en este instructivo <b>se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta comprendidas en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos.</b> Quedan excluidos los productos que figuran en el listado de GRUPOS TERAPÉUTICOS SIN COBERTURA,</p>

APLICACIONES:
<p>EXPERTA ART reconoce el importe de \$ 50 (pesos cincuenta) por cada aplicación de inyectables efectuada. Dicho concepto debe figurar en la copia del ticket o factura que se adjunta a la receta.</p>

**MUY IMPORTANTE**

**Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescriptos o la falta de número de siniestro, solicitar autorización al *0800-888-0201 (fax), las 24 hs. los 365 días del año*), indicando que el beneficiario se encuentra en la farmacia esperando dicha autorización.**

**GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA**

- 1 • ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS
- 2 • ANESTÉSICOS
- 3 • ANOREXÍGENOS Y ANABÓLICOS
- 4 • ANTICONCEPTIVOS Y ANOVULATORIOS FÍSICOS O QUÍMICOS
- 5 • ARTICULOS DE ORTOPEDIA
- 6 • COSMETICA
- 7 • CHAMPUES DE TODO TIPO
- 8 • ESTÉTICOS (Anticelulíticos, Antiarrugas, Fotoenvejecimiento, etc.)
- 9 • ESTIMULANTES DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL.
- 10 • EXTRACTOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CULTIVO ANIMALES Y/O VEGETALES.
- 11 • FLORES DE BACH
- 12 • GINSENG
- 13 • HORMONAS DE CRECIMIENTO
- 14 • LECHES EN POLVO SIMPLES O COMPUESTAS
- 15 • MATERIAL DESCARTABLE
- 16 • ODONTOLÓGICOS (Pastas, polvos, dentífricos, artículos de limpieza, etc.)
- 17 • PARCHES DE NICOTINA
- 18 • PRODUCTOS PARA INTERNACIÓN
- 19 • PRODUCTOS SIN TROQUEL.
- 20 • REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO
- 21 • RECETAS MAGISTRALES HOMEOPÁTICAS Y ALOPÁTICAS
- 22 • SUSTITUTOS DE LA SAL
- 23 • VENTA LIBRE